

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.086/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115/2013, a instancia de la parte actora D. Pedro Vinagre Habas, Rafael Infante Gavilán, Francisco Flores Agudo y Antonio Díaz Arroyo contra Esabe Vigilancia S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

**Parte dispositiva**

Acumúlense a los presentes autos nº 115/2013 los seguidos ante este Juzgado de lo Social nº bajo el nº 134/13; en el Juzga-

do de lo Social Número 1, con número 130/12 y en el Juzgado de lo Social Número Tres, con número 111/12, que se verán en un solo acto de conciliación y juicio.

Se tiene como nuevos intervinientes a D. Pedro Vinagre Habas, Rafael Infante Gavilán y Francisco Flores Agudo.

Manteniéndose como nueva fecha para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio el próximo día 18 de noviembre de 2013, a las 10'00 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado. Y para que sirva de notificación a la demandada Esabe Vigilancia S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.